



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021**

**ADENDA N° 001**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2021, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTA”*, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.13 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **P.A.CODENSA CDI CUNDINAMARCA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Se modifica el numeral 6.3.1. en el sentido de adicionar lo siguiente:

***“6.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA***

*Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Supervisión y/o interventoría y/o gerencia **y/o DIRECCIÓN GENERAL** de proyectos educativos y/o de dotación escolar”. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. En caso de personas naturales anexar la hoja de vida con los respectivos documentos de soporte”.*

El resto de ítems integrados dentro del numeral permanecen inmodificables.

2. Se modifica el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido-, en el sentido de incluir la economía dentro del perfil profesional del cargo “Gerente del Proyecto”. El anexo en mención se publicará nuevamente.



Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado al primer (01) día del mes de julio de 2021.

**PUBLIQUESE,**



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA**

**Elaboró:** Lina Gómez- Profesional técnico- Obras por Impuestos  
Daniela Ruiz - Profesional jurídico- Obras por Impuestos  
Pablo González- Coordinador técnico y financiero- Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos